



DECRETO ALCALDICIO N° 3313

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
AUTORIZA SUSCRIPCION CONTRATO
REQUINOA, 03 de Noviembre de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2745 de fecha 13.09.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para la Contratación del Proyecto "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Señalética". Monto estimado de la licitación \$ 63.000.000. Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Obras, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2976 de fecha 28.09.2016 que Modifica D.A. N° 2745 de fecha 13.09.2016 en lo siguiente:

Debe decir: Designase Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de Dirección de Obras y Sr. Cristian Quilodrán Díaz, o quienes los subroguen.

El Memo N° 783 de fecha 24.10.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, ID 3656-130-LP16, denominada "Mejoramiento de Tránsito Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa", en la cual se recibieron 4 ofertas que cumplen con los requerimientos de las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas, , de la cual la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Rancagua, por un monto total de \$ 59.600.266 iva incluido y por un plazo de 25 días corridos.

El Certificado N° 110 de fecha 28.10.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 26.10.2016, el Honorable Concejo Municipal de Requinoa aprobó en votación unánime, Adjudicación y suscripción de Contrato, correspondiente a la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de Tránsito, Señalética varios Sectores, Comuna de Requinoa", ID 3656-130-Lp16, al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vellejos, Rut 11.200.700-8, por un monto total de \$ 59.600.266 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-130-LP16, denominada "**Mejoramiento de Tránsito, Señalética Varios Sectores, Comuna de Requinoa**".

ADJUDICASE la ejecución del Proyecto al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vellejos, [REDACTED], por un monto total de \$ 59.600.266 iva-incluido y por el plazo de 25 días corridos.

APRUEBASE Suscripción del Contrato.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°214.05.15.182.000.000 Administración Fondos "Mejoramiento de Tránsito, Señalética Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) X

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo